



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-06182629- -GDEBA-DDDPPMDCGP

VISTO el expediente EX-2021-06182629-GDEBA-DDDPPMDCGP del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, mediante el cual se propicia la designación de la contadora pública Juliana PETREIGNE, como presidenta del Consejo Provincial para las personas con discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley N° 10.592 y sus modificatorias establece la creación del Consejo Provincial para las personas con discapacidad como órgano encargado de asesorar al Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus facultades privativas;

Que el artículo 1° del Decreto N° 1149/1990 reglamenta la Ley N° 10.592, dejando establecido que el Consejo Provincial para las personas con discapacidad será presidido por el/la funcionario/a que designe el/la Gobernador/a, con una jerarquía no inferior a Subsecretario/a;

Que, por su parte, la Ley de Ministerios N° 15.164 determina las competencias ministeriales, correspondiéndole al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad entender en la elaboración, articulación y ejecución de planes y programas que atiendan especialmente a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad;

Que se propicia la designación de la contadora pública Juliana PETREIGNE, quien fue designada como Subsecretaria de Políticas Sociales mediante Decreto N° 459/2020, como presidenta del Consejo Provincial para las personas con discapacidad, a partir del 1° de marzo de 2021;

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal certifica que el cargo citado se encuentra vacante;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 1º de marzo de 2021, en el cargo de presidenta del Consejo Provincial para las personas con discapacidad, a la contadora pública Juliana PETREIGNE (DNI N° 31.237.349 – Clase 1984), quien fue designada mediante el Decreto N° 459/2020 como Subsecretaria de Políticas Sociales en el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.592 y modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1149/1990.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.